REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, octubre diecisiete de dos mil veintitrés

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Jesús Eduardo Munera Guicciardi
INCIDENTADO	Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-
RADICADO	05001 31 05 018 2023 00398 00
DECISIÓN	Cúmplase lo Resuelto por el Superior

En cumplimiento de la providencia del 12 de octubre de 2023, por medio de la cual la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, revocó el auto sancionatorio proferido por este Juzgado.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA